

Montevideo, 7 de octubre de 1976.-

Visto el presente expediente N° 199.475/76 y su agregado N° 200.411/76 del registro de la Dirección Administrativa, y el expediente del Poder Judicial de la Nación, por los que se ha tramitado la licitación privada N° 211/76 realizada con el objeto de adquirir materiales solicitados por la Intendencia del Palacio de Justicia, y

Considerando:

que la subasta se ajusta a las disposiciones legales vigentes, habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Prejudicaciones a fs. 20.-

con ello y de conformidad con lo establecido en el artículo 4° de la Ley N° 42/74.-

SE RESUELVE:

- 1) Aprobar la licitación privada N° 211/76 la que se adjudica a las firmas "GRUPO EDUARDO BARREIRO" por la provisión de los materiales nos. 1, 3 y 4 "por menor precio" y 2 "por única oferta", de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 17 y por el importe total de PESOS: CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO (\$ 42.248.-) Dtos. 1/4 p.p. 10 días y 1/24 p.o. 10 días.-

- 2) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Otros Bienes de Consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1976.-



////////////////////////////////////

30) Registros y Levantamiento a la Dirección Ad-
ministrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación,
a las oficinas.

ES COPIA.

JORGE ARTURO PERÓ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

JORGE ARTURO PERÓ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN